

## Superación del Derecho a la Libertad de Expresión en la Insurrección de Junio de 2022 en Ecuador

### Overcoming Freedom of Expression's Right in June 2022 Ecuador Insurrection

Ana Cristina Benavides Morales<sup>1</sup>

Docente

[acbenavides@uce.edu.ec](mailto:acbenavides@uce.edu.ec)

Jacqueline del Pilar Artieda Subía<sup>2</sup>

Docente

[jdartieda@uce.edu.ec](mailto:jdartieda@uce.edu.ec)

Universidad Central del Ecuador

Quito, Ecuador

#### Resumen

El texto evidenció el apoyo de la sociedad ecuatoriana a la protesta social en junio del 2022. Para el efecto se articuló categorías de campos como la sociología, la política, la comunicación y el derecho. Esto permitió mirar cómo, pese al esfuerzo del gobierno y de los medios corporativos de comunicación para elaborar una opinión pública deslegitimadora de la protesta social, la población respondió positivamente a la acción colectiva insurreccional de junio.

1 Comunicadora Social por la Universidad Politécnica Salesiana, Doctora en Ciencias de la Educación por la Universidad de Alicante España, docente de la Universidad Central del Ecuador con más de 15 años de experiencia. Campos de investigación: Política, Sociología, Comunicación, Género.

2 Socióloga por la Universidad Central del Ecuador, Magister en Estudios de la Cultura por la Universidad Andina Simón Bolívar, docente de la Universidad Central del Ecuador por más de 8 años. Líneas de investigación: comunicación popular, movimientos sociales, Estado y poder, e interseccionalidad.

Revista Enfoques  
de la Comunicación  
No. 9 Junio 2023, p51-p82.  
p-ISSN: 2661-6939  
e-ISSN: 2806-5646  
Recibido: 10-abr-2023  
Aceptado: 21-abr-2023

Discursos como el de la violencia, el vandalismo y la ilegalidad de la protesta, mostraron el choque entre competencia de autoridad y libertad de expresión, dada la visión limitada del liberalismo clásico sobre la que descansa dicho derecho, pues pone en evidencia la tensión entre protesta versus propiedad privada. Por ello, se analizó en un primer momento la protesta social como ejercicio de poder y en un segundo momento se realizó una crítica al análisis de la protesta entendida como forma de libertad de expresión. Para sustentar el estudio se organizó, mediante minería de texto, los comentarios de la población en relación al apoyo que legitima la protesta en razón de la consecución de las demandas populares exigidas por la CONAIE.

*Palabras clave:* protesta social, libertad de expresión, Movimiento Indígena, acción colectiva, Ecuador

### **Abstract**

The text pointed the support of the Ecuadorian society to the social protest of June 2022. For this purpose, categories from fields as sociology, politics, communication and law were articulated. This allowed us to see how, despite the efforts of the government and the corporate media to elaborate a public opinion that discredits social protest, the population responded positively to the insurrectional collective action of June.

Discourses such as violence, vandalism and the illegality of protest, showed the clash between authority competition and freedom of expression, given the limited vision of classical liberalism on which this right rests, as it highlights the tension between protest versus private property. Therefore, social protest was first analyzed as

an exercise of power and, secondly, a critique was made of the analysis of protest understood as a form of freedom of expression. To support the study, we organized, through text mining, the comments of the population in relation to the support that legitimizes the protest due to the achievement of the popular demands made by CONAIE.

*Keywords:* social protest, freedom of expression, Indigenous Movement, collective action, Ecuador

### **Introducción**

La protesta social en el Ecuador tiene como actor principal al movimiento indígena. El sujeto étnico se incorpora a la política nacional, revirtiendo un proceso de estigmatización histórica de los pueblos originarios, a partir de lucha por la reforma agraria en las décadas del sesenta y setenta (Sánchez, 1998), gracias a la intervención de la cooperación internacional en ciertas organizaciones campesinas (Bretón, 2002), y apoyados por la inmersión de la iglesia católica en los ámbitos educativo y socio organizacional en zonas rurales. El movimiento indígena termina de gestarse en la década del noventa a través de la configuración de un modelo organizativo (movimiento social) que permite la formación de una identidad política propia (Benavides, 2022).

El levantamiento indígena de 1990 se constituye en el punto de partida de un proyecto político que promueve la interculturalidad y plurinacionalidad, en una sociedad que excluyó al indígena de la historia nacional. Desde su conformación, el Movimiento Indígena Ecuatoriano [MIE] ha convocado a varias acciones de protesta que demandaron inclusión en el Estado; sin embargo, desde 2015 sus

demandas adquieren un carácter económico más claro. La acción más contundente ocurre en octubre del 2019<sup>3</sup> cuando el Presidente Lenin Moreno emite el Decreto 883 que eliminaba el subsidio al combustible, lo cual detonó un Paro Nacional de 13 días liderado por la Confederación de Nacionalidades y Pueblos Indígenas del Ecuador [CONAIE], la mayor organización indígena del país. La protesta social concluyó cuando el Presidente derogó el decreto<sup>4</sup> después de un diálogo televisado. Para Ramírez Gallegos (2019), se trató de una coalición de clases expresada en las calles, Iza, Madrid y Tapia (2021) sostienen que la movilización de octubre fue un estallido social que evidenció la crisis de la democracia neoliberal, y, García y Soria (2020) señalan que la interacción entre clase y etnia producida en esos 13 días de movilización posibilitó la reconfiguración de la correlación de fuerzas en el país.

El influjo de octubre perduró en la sociedad, salvo un breve intersticio ocurrido por la COVID-19, donde las condiciones sanitarias no favorecieron la protesta social. El descontento se agudizó y una nueva conflictividad social devino como resultado de la reducción y precarización del empleo, el incremento del precio de los combustibles, el encarecimiento de los productos de primera necesidad, y el aumento de la violencia delincuencia. Las movilizaciones

3 2019 será recordado como el año del estallido social en América Latina. En el último trimestre, emergieron protestas en Ecuador, Chile, Bolivia y Colombia. La pandemia del Covid-19 pareció sofocarlas en el 2020, sin embargo, en Bolivia y en Colombia, el malestar pudo más que el miedo y la gente salió a las calles aun con miedo al contagio. En Perú y Paraguay, que habían vivido crisis institucionales en 2019, las protestas estallaron a fines de 2020 y principios de 2021. La crisis sanitaria puso en evidencia las fallas estructurales arrastradas desde la crisis de la deuda de 1980, 2008, y la crisis del 2014 producida por la caída del precio de los commodities (Ocampo, 2020) (Lustig y Mariscal, 2020).

4 Decreto No. 883 <https://www.presidencia.gob.ec/he-firmado-ya-la-derogatoria-del-decreto-883-presidente-lenin-moreno/>

sociales lideradas por el movimiento indígena ecuatoriano en el mes de junio de 2022, forman un continuum con las ocurridas de octubre de 2019, y expresan el malestar y la resistencia de la sociedad a la precarización y fragmentación provocadas por el neoliberalismo (Dávalos, 2022).

Durante 18 días, en una de las jornadas de protesta más largas que se recuerde en un siglo de historia ecuatoriana, un Paro Nacional, devino en una rebelión popular (Ospina, 2022). Convocado de manera unitaria por las tres organizaciones indígenas campesinas más grandes del país, la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador [CONAIE], Consejo de Pueblos y Organizaciones indígenas evangélicas del Ecuador [FEINE] y, la Confederación Nacional de Organizaciones Campesinas, Indígenas y Negras del Ecuador [FENOCIN], quienes acordaron una plataforma de lucha de diez puntos, todos vinculados con demandas económicas. En primer lugar, constaba una reducción del precio de los combustibles en 40 centavos de dólar, el incremento del presupuesto para salud y educación, y un salvataje económico a las familias endeudadas con el sistema financiero. El punto 5 del pliego de demandas, planteaba una moratoria a la ampliación de la frontera extractiva minera/petrolera, auditoría y reparación integral por los impactos socioambientales, y más concretamente la derogatoria de los Decretos Ejecutivos 151 y 95 (Ospina, 2022), que facilitan la expansión de la frontera extractiva.

El paro inició el 13 de junio con 20 cortes de ruta en 6 provincias del país y con movilizaciones en las principales ciudades. En la capital se realizaron movilizaciones desde la

Universidad Central del Ecuador [UCE] hasta el centro de la ciudad que fueron reprimidas por la policía. Las marchas y los cortes de ruta se sostuvieron durante todas las jornadas. El 14 de junio el presidente de la CONAIE, Leónidas Iza fue retenido por un grupo de militares sin la participación de la fiscalía, estuvo detenido por 36 horas. Para el 20 de junio, 93 cortes de ruta incomunicaban 22 provincias del país, y se anunció la llegada a la capital del primer grupo de organizaciones indígenas. Ese mismo día, se ordenó la requisición de la Casa de las Culturas Ecuatoriana, lugar en el que tradicionalmente arribaban los indígenas en anteriores movilizaciones (Ospina, 2022).

El 21 de junio llegaron las primeras organizaciones provenientes de Cotopaxi, Tungurahua, Pichincha e Imbabura quienes se albergaron en la Universidad Politécnica Salesiana y la Universidad Central del Ecuador, ahí se instalaron zonas de paz que sirvieron como centros de acopio y ollas comunitarias para los cerca de 20 mil manifestantes que ocupaban Quito. Los cortes de ruta se sostuvieron. El 26 de junio se registraron 108 bloqueos en carreteras de primer y segundo orden, fue el día que se contabilizaron más acciones en el país (Ospina, 2022).

El 27 de junio empezaron los diálogos con el gobierno que finalizaron el 30 de junio con una reunión pública en la Conferencia Episcopal Ecuatoriana y posteriormente una rueda de prensa donde se expusieron los logros alcanzados, entre ellos, la reducción de 15 centavos al precio de la gasolina extra y 10 centavos al diesel, además del compromiso del gobierno para instalar mesas de trabajo que viabilicen las demandas.

La acción colectiva impulsada y dirigida por el movimiento indígena evidenció el malestar en la sociedad ecuatoriana ocasionado por los ajustes económicos de los últimos años, y sirvió como plataforma donde los diferentes sectores organizados de la sociedad expresaron sus requerimientos. Lamentablemente, la protesta social provocó también una suerte de polarización de clases donde los discursos racistas, xenofóbicos y violentos inundaron las redes sociales.

### **Discusión: Protesta Social**

La acción colectiva ha caracterizado a la sociedad humana desde que existe el conflicto social (Tarrow, 1997, p. 142) y es el punto de partida de cualquier cambio político. La acción colectiva requiere de la participación cooperativa de al menos dos individuos (Schuter, 2005), para Olson (1991) es un modelo de racionalidad basado en un cálculo de costes y beneficios, en la “[...] construcción de relaciones sociales dentro de un sistema de oportunidades y restricciones”, donde surgen “[...] nuevas formas de acción, ligadas de manera privilegiada a la acción directa (saqueos, estallidos sociales, puebladas, cortes de rutas, entre otros)” (Svampa, 2010, p. 3).

Toda acción colectiva representa una forma de disrupción. En primera instancia, es la expresión concreta del grado de determinación de un movimiento, al sentarse, levantarse o caminar juntos en un espacio público, los manifestantes ponen de manifiesto su existencia y refuerzan su compromiso. En segundo momento, la disrupción interrumpe las actividades rutinarias de los oponentes, los observadores o las autoridades. Por último, la disrupción amplía el círculo del conflicto, al bloquear el

tráfico o interrumpir actividades públicas, los manifestantes incomodan a los ciudadanos, representan un peligro para la ley y llevan al estado a un enfrentamiento (Tarrow, 1997, pp. 191–192).

El poder de la disrupción descansa fundamentalmente en la incertidumbre. No es violenta, pero amenaza violencia, si la disrupción avanza la violencia ocurre. La sociedad reconoce dos formas de violencia, una violencia redentora y una violencia opresora (Garduño–Comparán, 2020, p. 131), la primera es el punto de partida del poder y la segunda destruye el poder. Por tanto, la acción colectiva no es una unidad, y casi siempre se presenta de diferentes formas, según Tarrow (1997), los tipos de acción colectiva se determinan por sucesos en donde a) «la violencia contra los otros» ocurre como hecho aislado, por ejemplo, en los primeros años de las nacientes repúblicas en América se incendiaban haciendas y se ajusticiaba a los hacendados y a sus familias como una forma de cuestionamiento al modelo latifundista heredado de la colonia (Becker y Tuttilo, 2009), posiblemente ninguno de estos hechos determinaría el inicio de una revuelta, pero evidenció el grado de indignación de un grupo de la sociedad y su forma de manifestarlo. b) Cuando el malestar crece, «la manifestación se vuelve pública y organizada», después de siglos de dominación colonial, en el siglo XX surgen las primeras acciones públicas donde los indígenas aparecen como un actor que demanda integración nacional. Y finalmente, c) «la acción disruptiva directa» es la consecuencia de un estado de malestar organizado y se expresa como acción colectiva.

Sin embargo, no hay dudas sobre la necesidad de contar con un marco apropiado para la acción colectiva, los marcos encuadran el problema, lo estratifican. En las sociedades latinoamericanas se encubría a los indígenas y afrodescendientes (Dussel, 1992), a tal punto que los desaparecieron de la historia y la cultura, era una sociedad que no estaba preparada para integrar al otro (Guerrero, 2010; Ibarra, 1988; Quijano, 2000), los marcos cambiaron después de la segunda mitad del siglo XX, cuando la lucha por los derechos civiles le permitió el acceso a la institucionalidad del estado restringida hasta ese momento. Sin la creación de los marcos políticos lo más evidente es que los símbolos culturales no estuvieran inmediatamente disponibles como símbolos de movilización, sino que requirieran de la intervención de un agente para convertirse en marcos de acción colectiva (Benavides, 2022).

En América Latina los trabajos sobre movilización social son abundantes debido a las particularidades del sistema político latinoamericano (Issacharoff, 2007; Von-Bogdandy y Urueña, 2020), donde la acción colectiva ha acompañado los procesos de democratización desde la década de los setenta. Siguiendo a Svampa (2009) y Palacio (2019), existen tres tradiciones en el debate latinoamericano, la primera corresponde al debate propuesto entre otros por Touraine (1987) y el posestructuralismo francés, en la segunda se adscriben los estudios de McAdam, Tilly y Tarrow (2001) y Tarrow (1997), y la tercera planteada por la academia norteamericana Olson (1991), y los aportes desde Latinoamérica de Schuster (2005), Auyero (2002), Svampa (2009), Laclau y Mofe (1982), entre otros.

La versión europea sostiene que la contienda política generada por la acción colectiva da lugar al «paradigma de la identidad», en ella los movimientos sociales perduran en el tiempo y se adaptan a los marcos propuestos por el cambio social, un ejemplo de ello son los movimientos ecologista, feminista o pacifista, cuyas agendas sobrepasan las fronteras nacionales (Svampa, 2000).

En la década de los noventa, la globalización y el neoliberalismo afectaron las acciones de los movimientos sociales y sus repertorios de movilización tradicionales, como consecuencia del escenario de fragmentación, diversificación y desarticulación de las luchas sociales, fueron puestos en entredicho los enfoques analíticos usados hasta ese momento, abriéndose el camino a nuevos conceptos y herramientas teóricas. Sin embargo, en el caso ecuatoriano, la consolidación del movimiento indígena como la vanguardia de la lucha social permitió la superación de la dinámica partidista de izquierda e integró a nuevos sectores de la sociedad a la contienda política, rearticulando de esta forma el campo popular (Benavides, 2022).

### ***La Protesta Social A partir de la Libertad de Expresión***

El concepto moderno sobre libertad de expresión se promulgó en 1948 en la Declaración Universal de Derechos humanos (Bassa y Mondaca, 2019) en el contexto de la Guerra Fría, en el que la disputa por el modelo civilizatorio entre el bloque socialista y el capitalista mantuvieron una abigarrada confrontación (Hobsbawm, 1998). No obstante, esta declaración surgió en la construcción por la hegemonía, es decir, en el ejercicio por la defensa de la expresión del liberalismo clásico cuya base es el derecho individual; la proclama sobre la libertad de expresión además se realizó

en las Naciones Unidas, uno de los organismos creados por el bloque capitalista cuya función no era neutral, al contrario, era utilizada para reforzar la ofensiva imperialista en términos diplomáticos y militares (1998).

El concepto de libertad de expresión va extendiéndose a aquello que se denomina libertad de información hacia la década de 1960, en que la sociedad de consumo se consolidó gracias a los medios masivos de información, particularmente cine y televisión, estos fueron particularmente indispensables para la globalización del consumo, cumpliendo además un doble rol: como agentes mercantiles para dinamizar la esfera comercial (Mattelart, 1971) y, por otro lado, como agencias de propaganda para difundir los valores del modelo hegemónico.

Por lo tanto, el ideario de libertad de expresión tiene correspondencia con la libertad de información, puesto que este último democratiza la participación del individuo en el campo de las telecomunicaciones, tanto en la producción, cuanto en la circulación de información. De esta forma, el hito que marcó un punto de partida para reforzar el concepto del derecho a la libertad de expresión está asociado con la revolución del internet, ya que permitió que los individuos sean sujetos activos capaces de generar opinión pública (Banco Mundial, 2021)<sup>5</sup>.

---

<sup>5</sup> Según información del Banco Mundial, recién a partir la década de 1990 comenzó el acceso a internet de forma masiva, crece en un 10% promedio cada 5 años hasta llegar al 62% en la actualidad. Por otra parte, en el Ecuador la penetración de internet es de alrededor del 75%. Así mismo, en Ecuador el 81% de la población tiene acceso a redes sociales. Siguiendo la tendencia mundial, actualmente el Ecuador está 13,4 % más conectado que en 2021 desde los 90 (La Hora, 2023). Estos datos demuestran que gracias al avance científico técnico han reducido las brechas de desigualdad en el acceso y producción de información de manera progresiva apenas hace algo más de 30 años, sin embargo, los rezagados en el acceso continúan siendo los sectores más empobrecidos, esto pone en cuestión el ejercicio pleno del derecho a la libertad de expresión.

Empero, el tratamiento de la libertad de expresión se ha trasladado no solo de la disputa por la hegemonía en el campo de la información, sino también, a la confrontación en el ámbito del derecho, particularmente desde la visión del constitucionalismo. Esto quiere decir que el derecho humano de la libertad de expresión se transfiere a la disputa por la acción social.

Este fenómeno comenzó a operar en las democracias latinoamericanas en las décadas de 1990 y 2000 con la emergencia de los movimientos sociales, sin embargo, Gargarella (2007) menciona que la relación entre derecho y libertad de expresión es más longeva y tiene un fuerte impulso en el territorio anglosajón, por tanto, las raíces del debate entre libertad de expresión y protesta social se encuentran en el derecho natural a través del ejercicio de la resistencia a la autoridad; en el mismo orden de ideas Bassa y Mondaca (2019) plantean que en la filosofía del derecho más contemporánea se formula aquello que denominamos desobediencia civil, no obstante, la visión crítica que trazamos en esta investigación, tiene que ver con el concepto de «alienación legal», pues en la mayor parte de circunstancias, el derecho no representa la voluntad popular y los intereses de la clase dominada aparecen sometidos por la voluntad de la clase dominante.

Así pues, consideramos que el ámbito del juspositivismo, limita la comprensión epistémica y política de la protesta social, por tanto, la protesta tiene un campo de acción más amplio, que el derecho, esta es una acción política, que tiene sus variantes en lo que se denomina repertorios de acción colectiva, es decir, la protesta social no puede ser entendida ni valorada esencialmente

desde el campo del derecho, sino desde la praxis política emancipatoria, pues la primera tiene como contradicción la alienación legal, mientras que la segunda explica la razón de la disputa en directa contradicción con los creadores y vigías de la norma (2019).

En este sentido, la insurrección de junio de 2022 (Ospina, 2022, p. 16) que inicia con bloqueos de carreteras, toma de edificios públicos como gobernaciones en distintos puntos del país, y toma de pozos petroleros en la Amazonía ecuatoriana, así como centralmente cuenta con grandes movilizaciones que congregan aproximadamente 20 mil personas se enmarca en la agencia<sup>6</sup> contenciosa, es decir, de la capacidad de poder para subvertir el orden existente:

[...] si los modos, tiempos y lugares de la protesta no logran incomodar a la autoridad, ¿tendría la protesta la capacidad suficiente para alcanzar la satisfacción de necesidades sociales que se estiman urgentes y que dependen, precisamente, de la voluntad política del gobernante? (Bassa y Mondaca, 2019, p. 115)

Evidentemente lo que sucedió en junio del 2022 ratifica la propuesta de Gargarella (2007), respecto de la trascendencia de la protesta en el estado de derecho, más aún cuando está sujeta a la criminalización. En el marco de la protesta de 2022 la retención del presidente de la CONAIE, Leónidas Iza, alertó sobre la amenaza del Gobierno de Guillermo Lasso, al emitir una orden directa de detención que no contó con el debido proceso (Fiscalía General del Estado, 2022).

---

<sup>6</sup> La agencia, en la reflexión de Anthony Giddens (1986, p. 9), se refiere al ejercicio del poder, no a las intenciones que la gente tiene de hacer cosas, sino de trasladar esas intenciones a una práctica concreta, la agencia, implica, por tanto, poder.

Frente a la agencia contenciosa que alcanzó la CONAIE en la protesta, el gobierno y las élites promovieron el uso del derecho penal para amainar la capacidad de convocatoria de movilización, así como los distintos repertorios de acción. Así en la normativa penal ecuatoriana, existen delitos que permiten juzgar las manifestaciones públicas como acciones punibles (Maldonado, 2019, p. 70). En este caso tanto la criminalización, así como la construcción del enemigo interno han vuelto a ubicar la discusión de la protesta con relación a las figuras del terrorismo como la del sabotaje, dicho esto, cualquier posibilidad de una protesta juridificada sería funcional a los efectos de la incomunicación institucional, en la medida que, al desbordar los estándares de la protesta regulada, los grupos vulnerables serían fácilmente acallados (Bassa y Mondaca, 2019, p. 116).

La garantía que exige el estado de derecho sobre la propiedad en razón de regular el tiempo, el lugar y el modo de la protesta presenta la disyuntiva que hemos venido sugiriendo: por su lado la autoridad querrá una protesta regulada en el marco de ley para controlar la agencia de los colectivos, y por su parte, las masas organizadas buscarán forzar a la autoridad para conseguir el impacto deseado, en tanto consecución de demandas, tal fue el caso de la reducción del precio del diésel y del aumento del bono de desarrollo (BBC, 2022).

### **Metodología**

En la presente investigación realizamos minería de texto y, sobre la base de la información sistematizada bajo esta técnica cuantitativa, se hace un análisis con enfoque cualitativo, es decir, se propone una especie

de complementariedad metodológica. Consideramos que la primera facilitó el manejo de una importante cantidad de datos en referencia a las publicaciones que se realizan en la página de Facebook de la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE), tanto del 20 de Mayo (convocatoria a la movilización) cuyo número de comentarios es de 558, como del 30 de junio (final de la movilización y resultados conseguidos) con 993; mientras que la segunda brindó un mayor margen de entendimiento sobre “lo textual” como la del presidente Guillermo Lasso del 21 de junio (publicación en la que el presidente Lasso confirma su asistencia al diálogo propuesto por las organizaciones sociales) donde se contabilizaron 5.200 comentarios. La segunda opción metodológica da pie a la elaboración de un contraste cualitativo entre ambos resultados, lo cual permitió obtener un margen de entendimiento sobre lo “textual”.

La *Minería de texto* realiza “búsqueda de patrones y referencias, encontrando así información no explícita con la mínima intervención o interferencia humana” (Lin, Hao, Liao en Arce y Menéndez, 2018, p. 83). El hecho de que la codificación sea automática hace posible sortear el «sesgo subjetivo» sin dejar de proveer elementos para la descripción. Dicho de otra manera, esta metodología permitió observar «las fluctuaciones en el uso de ciertas palabras, las cuales dan información relevante sobre el mundo del lenguaje y las ideas, sobre la realidad exterior y sobre lo que ha ocurrido (y está ocurriendo)» (Caicedo, 2011, p. 139). De esta forma, observamos que, pese al ejercicio represivo y la generación de opinión pública adversa a la protesta por parte del gobierno y los grupos

de poder, la acción del movimiento indígena trascendió de la esfera normativa del derecho a la libertad de expresión, hacia la acción política disruptiva lo cual dio como resultado un acumulado de fuerzas y la legitimación de la lucha.

Con los comentarios de las publicaciones se construyó un corpus de “lenguaje natural”. En primer lugar, se procedió a la limpieza del texto (se eliminaron los signos de puntuación y tildes de las palabras, espacios en blanco entre palabras, y emoticones, y se convirtió a minúsculas todo el texto). A continuación, el corpus fue sistematizado en una lista de Excel y se corrió la información en el programa “Antconc”, software de búsqueda y concordancia de corpus, analiza en textos concordancia, búsqueda de colocación y frecuencia de palabras, palabras clave y listas de n-gramas, admite el uso de expresiones regulares en las consultas de búsqueda. Las expresiones regulares permiten la búsqueda avanzada más allá de la escueta coincidencia de términos.

### **Resultados**

Los comentarios a las publicaciones realizadas en la página de Facebook de la CONAIE con fecha 20 de mayo y 30 de junio del 2022, en su mayoría reconocen la legitimidad de la lucha y los repertorios de acción disruptiva utilizados por el MIE.

El posteo del 20 de mayo, es decir, 7 días después de iniciada la protesta, arrojó 558 comentarios y más de 3 mil interacciones, que en la media de las publicaciones muestra un importante nivel de interacción, esto se debe a que el posteo anunciaba la resolución de la CONAIE respecto de una gran movilización, cuando de por medio se presentaban dudas sobre la recepción de la convocatoria,

pues la celebración del Inti Raymi<sup>7</sup> estaba apenas a días de empezar –esta celebración inicia formalmente el 21 de junio, sin embargo, la preparación de la fiesta implica tiempos previos de planificación–; este hecho hacía suponer que la protesta no duraría más allá de un par de semanas.

En la nube de palabras encontramos que las de mayor frecuencia, en el siguiente orden, son: «pueblo», «Lasso», «gobierno», «vamos» y «paro», esto muestra en primer momento: a) la capacidad de la CONAIE en la conducción de opinión pública y el espíritu de clase expresado en la categoría pueblo; b) la expectativa que genera en buena parte de la sociedad ecuatoriana la convocatoria a una movilización en tiempos de crisis económica; y c) la impugnación al gobierno de Lasso por el alza del precio de los combustibles.

El caso del bigrama es más esclarecedor pues el orden de frecuencia en que aparecen las palabras combinadas son: «pueblo ecuatoriano», «pueblo prohibido», «pueblo apoya», «pueblo apoyemos», y «pueblo contra», acá si bien sintonizamos con el sentimiento de unidad que promueve la CONAIE y el interés y apoyo que generó la movilización, también se puso de relieve que: a) existe la percepción de que no toda la sociedad puede apoyar la movilización; y b) que se mira también cierto temor de infringir la ley mediante los distintos repertorios de acción colectiva.

---

<sup>7</sup> El Inti Raymi, es una de las 4 festividades más importantes del mundo andino, pues la unidad hombre y naturaleza se reencuentran en cada solsticio y equinoccio celebrando los ciclos de la tierra y su relación con la especie humana. La tierra, por tanto, representa capacidad de reproducción material y simbólica de la vida. El Inty Raymi se organiza con más fuerza en el norte del país, sin embargo, es una tradición que ha vuelto a posicionarse en otros territorios de pueblos y nacionalidades. Este evento fundamental para el mundo andino podía interrumpir la movilización, se pensó que esta terminaría días antes del 21 de junio, sin embargo, al contrario, la protesta dio lugar a lo que se denominó el levantamiento del Inti Raymi (Dávalos, 2022).

El segundo posteo del 30 de junio, fecha en la que finalizó la protesta social, los comentarios casi duplicaron el posteo inicial del 20 de mayo, llegando a 993. En cuanto a las reacciones, estas ascienden a 12 mil, lo que representa una interacción 3 veces mayor del porcentaje total del primer posteo. La nube de palabras, arrojó los siguientes textos, en orden de frecuencia: «gracias», «hermanos», «todos», «pueblo», y «lucha», en síntesis: a) existe un sentimiento de triunfo y gratitud por lo conseguido en la protesta; b) los sectores populares del campo y la ciudad se hermanaron en la consecución de sus demandas; y c) la lucha como ejercicio de fuerza dio paso a la principal demanda: la reducción del precio de los combustibles.

En el bigrama de este anuncio se observó en orden de frecuencia, desde la más importante las siguientes frases: «gracias hermanos», «gracias mil», «gracias señor», «gracias viva», y «gracias pueblo», lo que muestra la legitimidad de la protesta social y la capacidad de agencia del MIE, en función de lo concreto obtenido desde la acción colectiva, pese al incremento del ejercicio represivo estatal (Radio Pichincha, 2022)<sup>8</sup> y la avanzada de sectores de derecha que expresaron violencia política mediante discursos y prácticas, racistas, racialistas y clasistas<sup>9</sup>.

<sup>8</sup> Esto ocurrió pese al incremento de la violencia de estado: requisición de la Casa de las Culturas, detenidos en diferentes puntos del país, <sup>9</sup> asesinados y más de 300 heridos, el ataque por parte de militares a los manifestantes en un campamento petrolero en Shushufindi, la amenaza de violación de la autonomía universitaria que fueron centros de acogida de los manifestantes, la promulgación del Estado de Excepción, la promulgación del decreto sobre el uso progresivo de la fuerza, etc. (Radio Pichincha, 2022)

<sup>9</sup> El ejercicio de violencia de grupos conservadores de la sociedad condujo a la reproducción de episodios sistemáticos como las convocatorias a marchas en respaldo del régimen del Lasso en la tribuna de la avenida los Shyris, la arremetida con armas de fuego contra los manifestantes en el sector de Tumbaco el 21 de junio, el recibimiento de manifestantes de la avenida los Shyris a policías y militares tras el ataque, detención y desalojo a protestantes y trabajadores de la Casa de la Cultura Ecuatoriana [CCE] el 24 de junio, el disparo que sufrió el vehículo del dirigente Leonidas Iza el 18 de junio. La convocatoria por parte del gobierno a una contramarcha en el sur de la ciudad de Quito el 18 de junio respaldada por el entonces Ministro del Interior Patricio Carrillo (Plan V, 2022).

En la comparación de ambos posteos comprobamos que el número de comentarios e interacciones del segundo es mucho mayor, y que la expectativa y el impacto de las acciones políticas de las protestas del 2022 conducidas por el MIE se valoraron como positivas, de ahí que todas las palabras de las nubes expresan gratitud tanto a la CONAIE como a su dirigente.

El tercer posteo de facebook realizado por Guillermo Lasso el 21 de junio en el contexto de la convocatoria al diálogo tiene un alcance cuantitativamente más alto que los posteos de la CONAIE, esto se puede explicar primero porque la cuenta de Lasso es la del primer mandatario, por tanto, una figura pública que genera expectativa sobre la información que provea, y segundo, por la expectativa que creó su respuesta sobre las mesas de discusión, tras desconocer al presidente de la CONAIE como interlocutor legítimo en este proceso (El Expreso, 2022).

El alcance es de más de 5 mil comentarios y 15 mil reacciones, las palabras más utilizadas son: *señor, presidente, país, apoyo, y Ecuador*, lo novedoso de la medición es que a) pese a la desaprobación de la gestión presidencial en 2022, cuyo porcentaje sobrepasó el 70%<sup>10</sup>, persistió una mirada de respeto no a la figura de Lasso sino a su función como presidente; b) existió apoyo para solucionar la problemática del país, no así, a su gestión como lo mencionamos anteriormente; y c) Se exaltó una postura nacionalista que se tradujo en el posteo de la palabra Ecuador.

---

Este último suceso evidenció la contradicción del gobierno, pues cuando los intereses de las élites se ponen en juego, la libertad de expresión se convierte en un recurso legal reconocido por el gobierno en pleno Estado de Excepción.

<sup>10</sup> "(...) su gestión no recibió un alto porcentaje de aprobación: tiene el 29,3 %, según Cedatos". (El Universo, 2022).

En el caso del bigrama, encontramos que las palabras más recurrentes fueron: *presidente Guillermo*, *presidente Lasso*, *presidente excelente*, *presidente apoyo*, *presidente queremos*, lo cual se puede interpretar como a) un anhelo colectivo de solucionar la crisis generada por el gobierno y sus políticas de contracción b) una forma de reconocimiento por retomar el diálogo y poner en pausa el despliegue de violencia estatal; y c) como apoyo a la validación de la interlocución del presidente de la CONAIE, Leónidas Iza, por parte del gobierno.

En comparación con los posteos de la CONAIE, hay dos diferencias que resaltan entre las demás a) la primera es el agradecimiento profundo que recibe el MIE frente al reconocimiento a Guillermo Lasso por retomar las mesas de diálogo. En este sentido no obstante la mayor cantidad de mensajes recibidos en la cuenta de Lasso, se percibe mayor legitimidad en el liderazgo del MIE, puesto que gracias a la organización indígena y popular la disminución del precio del combustible fue posible. Y b) la diferencia entre la idea de pueblo y país. En el caso del bigrama de las publicaciones de la CONAIE: *pueblo apoyo*, *pueblo prohibido* permiten evidenciar la dialéctica de la acción colectiva, pese a la hermandad manifestada en los comentarios a la página de la CONAIE, el pueblo no sería una entidad homogénea ni solamente conciliadora, por tanto, trasciende la idea de libertad de expresión como único vehículo de canalización de demandas. El paro, el cierre de carreteras, y la movilización son parte del repertorio de acciones colectivas que hacen posible la construcción del sujeto pueblo.

Además, se colige en los comentarios de ambas publicaciones que existe una relación expresa de unidad

del campo popular, por ello, las palabras pueblo, unidos, hermanos, con relación a la llegada de manifestantes que son parte del MIE, junto a sectores como jóvenes, mujeres, estudiantes, habitantes de barrios y comunas de Quito, lograron sintonizar objetivos comunes, es decir, articular demandas a nivel nacional.

Finalmente, evidenciamos que la convocatoria que se realizó en la publicación del 20 de mayo llamando a la unidad y al apoyo del pueblo, pese a la idea de prohibición, es decir, de respeto a ley, y de la idea de confrontación entre el mismo pueblo, se ve opacada por los comentarios de agradecimiento, triunfo y unidad que muestra la publicación del 30 de junio.

### **Conclusiones**

La alienación legal, es pues el límite del ámbito del derecho para entender la protesta social como parte del ejercicio de libertad de expresión, esta alienación significa que las normas y las leyes no traducen ni representan la voluntad popular y los intereses de la clase dominada, dicho esto, las voluntades se alienan y estas aparecen sometidas por las élites dominantes y garantizadas por el estado. Por consiguiente, la protesta social no puede ser entendida desde el positivismo jurídico, sino desde la acción política, es decir, en el campo de la hegemonía político y económica.

El derecho es producto de relaciones sociales concretas y es una expresión que adquiere forma ideológica, ahistórica, orientada a legalizar mediante un conjunto de segmentos coercitivos, lo real y concreto del mundo (Conde, 2021, p. 120). Desde esta perspectiva, la libertad de expresión no ha superado la forma jurídica típica del capitalismo, su fundamento es la sociedad de propietarios

privados provocando una contradicción entre protesta –como derecho a la libre expresión– y propiedad, y rechazando la separación entre lo jurídico y lo económico (p. 118).

Para definir el fundamento de la protesta social, la teoría del derecho, ha recurrido en su visión más moderna a la dimensión individual pues ese es el sustrato del liberalismo, por tanto, la libertad de expresión hace referencia al derecho individual prescindiendo de la dimensión colectiva, esto se verifica en el papel secundario que estas doctrinas asignan al derecho de reunión (Bassa y Mondaca, 2019 p. 117), el liberalismo jurídico no comprende la acción política asociativa, pues su doctrina identifica al individuo como propietario portador de intereses privados (Conde, 2021, p. 114).

La protesta social como una forma de libertad de expresión se convierte en un fenómeno con particularidades propias matizadas por la formación económica y social donde ocurra, en América Latina se expresa en forma de ciclos, cada ciclo llega cargado de dos dimensiones, una que opera en el campo de lo concreto donde se ubican los repertorios de acción colectiva, y una simbólica donde se construyen los paradigmas de representación colectiva, es decir de identidad. Al igual que la libertad de expresión, la protesta social será interpretada de acuerdo con el campo de conocimiento que la interpele, por ejemplo, para algunos será un acto de emancipación inspirado en los derechos fundamentales del individuo, y para otros una expresión de subversión inspirada en ideologías de izquierda (Castro-Riaño, 2020).

La acción colectiva conlleva tres elementos fundamentales: fines, medios y ambiente. Con respecto

a los «fines», los grupos que tengan acceso a incentivos selectivos probablemente actuarán con mayor frecuencia de manera colectiva para obtener bienes que los grupos que no disponen de tales incentivos. Además, es probable que los grupos más reducidos emprendan una acción colectiva en contra de los grupos más numerosos (Olson, 1991, p. 219). Con respecto a los «medios», se estructuran los repertorios, cuya forma habla más que su agenda, en algunos casos, la toma de los espacios públicos es un mensaje en sí mismo; y, por último, el «ambiente» está determinado por el contexto o los marcos de interpretación (Tarrow, 1997) desde los cuales se origina el malestar, en la mayoría de los casos relacionados con la estructura económica, pero no siempre responden a la misma causa.

Y aun contando con un marco específico que estructure la acción colectiva, la sociedad debe sobrepasar un último obstáculo: los costos. Olson (1991) plantea que los costos reducidos de la acción individual podrían representar menos que los colectivos, cuando ello ocurre, la consecuencia es indefinida: unas veces se produce un resultado, y otras el contrario. Sin embargo, cuando los costos crecen, desaparece dicha indefinición. Por ello, debemos establecer que hay personas dispuestas a participar de movilizaciones, acudir a plantones, firmar adhesiones, realizar huelgas de hambre, entre otros repertorios que, de hacerlo repetidamente, el sujeto se planteará qué va a lograr mediante ese considerable sacrificio (p. 213), si logra más cosas que las que puede perder, permanecerá en las acciones. De acuerdo con nuestro estudio, la opinión, expresada en redes sociales, representa una forma de adhesión, que puede devenir

en acción directa de respaldo, y más si los resultados alcanzados benefician al colectivo. Por tanto, garantizar la protesta social en esencia protege también la libertad de expresión como derecho humano.

### Referencias

- Arce, S. y Menéndez, M. (2018). Aplicaciones de la estadística al framing y la minería de texto en estudios de comunicación. *Información, cultura y sociedad: revista del Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas*, 39, 61-70. [http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1851-17402018000200004](http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-17402018000200004)
- Auyero, J. (2002). Clientelismo político en Argentina: doble vida y negación colectiva. *Perfiles Latinoamericanos: Revista de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Sede México*, 10(20), 33-52. <https://perfilesla.flacso.edu.mx/index.php/perfilesla/article/view/304>
- Bancomundial.org. (2021). Personas que usan internet. Informe sobre el Desarrollo Mundial de las Telecomunicaciones/TIC y base de datos. Unión Internacional de Telecomunicaciones. <https://datos.bancomundial.org/indicador/IT.NET.USER.ZS>
- Bassa, J. y Mondaca, D. (2019). Protesta social y derecho: una tensión irresoluble. *Izquierdas*, 46(05) 105-136. <http://www.izquierdas.cl/images/pdf/2019/n46/art6.pdf>
- [Protestas en Ecuador]. (2022). Protestas en Ecuador: finaliza el paro tras un acuerdo entre el gobierno y el movimiento indígena. BBC News Mundo. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-62005086>

- Benavides–Morales, A. C. (2022). Cambio político en la Izquierda. Democracia, neoliberalismo y lucha social en el Ecuador (1990–2005). Tesis doctoral. Universidad de Alicante – España.
- Becker, M. y Tutillo, S. (2009). Historia agraria y social de Cayambe. Flacso–Sede Ecuador.
- Bretón, V. (2002). Cooperación al desarrollo, capital social y neo-indigenismo en los Andes ecuatorianos. *Revista europea de estudios latinoamericanos y del Caribe*, 2002, 73, p. 43–63.
- Caicedo, J. (2011). Hechos y palabras: la realidad colombiana vista a través de la prensa escrita. *Revista de Economía Institucional*, 13(24), 137–168. <https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/ecoins/article/view/3144/2782>
- Castro–Riaño, L. C. (2020). La protesta social en América Latina: una aproximación a su fisonomía a propósito de los estallidos sociales de 2019. *Revista Rumbos TS*, (23), 159–184. <https://revistafacso.ucentral.cl/index.php/rumbos/article/view/418>
- Conaie. (20 de mayo de 2022). *CONAIE Ecuador- La CONAIE resuelve ir a una gran movilización*. [posteo]. Facebook. [https://mobile.facebook.com/story.php?story\\_fbid=pfbid0Vz68Ub6NBrYznqjsWqi7oNh-9jpwkJARmeWhoSQdsSvSqvUSzsJ1vjv6uJsL4g6RaI&iid=366634003370910&mibextid=Nif5oz&\\_rdc=1&\\_rdr](https://mobile.facebook.com/story.php?story_fbid=pfbid0Vz68Ub6NBrYznqjsWqi7oNh-9jpwkJARmeWhoSQdsSvSqvUSzsJ1vjv6uJsL4g6RaI&iid=366634003370910&mibextid=Nif5oz&_rdc=1&_rdr)
- Conaie. (30 de junio de 2022). *El pueblo unido jamás será vencido, la lucha continua*. [posteo]. Facebook. [https://www.facebook.com/conaie.org/posts/pfbid0pxGir-GHxanR1LHLSndPYR8W76Rt2sq12oz9ED6Ro1tWYi3LzB-JB5ymA6ozKmEZCPI?\\_rdc=1&\\_rdr](https://www.facebook.com/conaie.org/posts/pfbid0pxGir-GHxanR1LHLSndPYR8W76Rt2sq12oz9ED6Ro1tWYi3LzB-JB5ymA6ozKmEZCPI?_rdc=1&_rdr)

- Conde, N. (2021). Contornos para una sociología jurídica. III – Instituto de investigaciones jurídicas UNAM. 328 pag. [Brecha digital]. (2022, 1). Ecuador cambió digitalmente durante el 2022. *La Hora*. <https://www.lahora.com.ec/pais/redes-sociales-ecuador-tendencia/>
- Dávalos, P. (2022). Neoliberalismo, austeridad y resistencia social: la movilización indígena de Ecuador de junio de 2022. *Yeiya, Revista de Estudios Críticos*, 3(1), 31–47. <https://journals.tplondon.com/yeiya/article/view/2716/1908>
- Dávalos, P. (2022). El levantamiento del Inty Raymi de junio–22. *Frente por la democracia y los pueblos*, CLACSO. <https://www.clacso.org/el-levantamiento-del-inti-raymi-de-junio-22/#:~:text=El%2013%20de%20junio%20de%202022%2C%20conforme%20lo%20anunciado%20por,dimensi%C3%B3n%20nacional%2C%20territorial%20e%20indefinida.>
- Dávila, D. (27 de diciembre de 2022). Relatos 2022: 9 muertos y 318 heridos dejó el paro nacional de junio. *Radio Pichincha*. <https://www.radiopichincha.com/relatos-2022-9-muertos-y-318-heridos-dejo-el-paro-nacional-de-junio/>
- Dussel, E. (1992). El encubrimiento del otro. Hacia el origen del mito de la modernidad. *Obras selectas*, 20 Tesis de política. Siglo XXI Editores.
- Fiscalía General del Estado. [@FiscalíaEcuador]. (14 de junio de 2022). #Atención respecto a la detención de Leonidas I. y la retención de un agente fiscal en #Cotopaxi, #FiscalíaEc Informa [tweet]. FiscalíaEcuador
- Ibarra, H. (1988). Haciendas y concertaje al fin de la época colonial en el Ecuador. Un análisis introductorio. *Revista Andina*, (1), 175–200.

- Issacharoff, S. (2007). Fragile democracies. *Harvard Law Review*, 1405–1467. <https://harvardlawreview.org/print/vol-120/fragile-democracies/>
- Iza, L., Tapia, A. y Madrid, A. M. T. (2020). *Estallido: la rebelión de octubre en Ecuador*.
- García, J. y Soria, E. (2020). Las fracturas de octubre. Los signos abiertos de octubre contra nuestra América. *Estrategias de la derecha en el siglo XXI*, 393–410.
- Garduño-Comparán, C. A. (2020). Los imaginarios de la revolución social. Acción colectiva y representación. *Estudios de Filosofía*, (62), 119–141. <http://www.scielo.org.co/pdf/ef/n62/2256-358X-ef-62-119.pdf>
- Gargarella, R. (2007). *El derecho a la protesta. El primer derecho*. Ad Hoc.
- Guerrero, A. (2010). Administración de poblaciones, ventriloquia y transcritura. Análisis históricos: estudios teóricos. Instituto de Estudios Peruanos [IEP]/Flacso-Ecuador. 546 pág.
- Guidens, A. (1986). *The constitution of the society*. Cambridge. Polity Press.
- Hobsbawm, E. (1998). *Historia del siglo XX*. Fací, J. Ainaud, J. Castells, C. [trads.]. Crítica. 614 pág.
- Laclau, E. y Mouffe, C. (1982). Recasting Marxism: Hegemony and new political movements. *Socialist Review*, 12(6), 91–113.
- [Popularidad Lasso]. (s.f.). El presidente Guillermo Lasso es el personaje más importante del 2022, según Cedatos. *El Universo*. <https://www.eluniverso.com/noticias/politica/el-presidente-guillermo-lasso-es-el-personaje-mas-importante-del-2022-segun-cedatos-nota>

- Lustig, N. y Mariscal, J. (2020). El impacto de la COVID-19 en América Latina: se requieren respuestas fuera del libreto. *Análisis Carolina*, (22), 1. <https://www.fundacioncarolina.es/wp-content/uploads/2020/04/AC-22.-2020.pdf>
- Maldonado, L. (2019). Criminalización de la protesta social en Ecuador. *Sur Academia*, 6(12). <https://revistas.unl.edu.ec/index.php/suracademia/article/view/545>
- McAdam, D., Tarrow, S., y Tilly, C. (2001). *Dinámica de la contienda política*, 1a edición en español. Barcelona, Hacer Editorial.
- Mattelart, A. (2017). Ideología de la comunicación y prácticas de clase. Chile, 1971. Mattelard, A. y Siegelau, S. [Eds.], *Comunicación y Lucha de clases*, CIESPAL, pp. 205-219.
- Melucci, A. y Massolo, A. (1991). La acción colectiva como construcción social. *Estudios Sociológicos de El Colegio de México*, 9(26), 357-364. <https://estudiossociologicos.colmex.mx/index.php/es/article/view/911/911>
- Ocampo, S. P. (2020). Escenarios sociales asociados con el brote de enfermedad por coronavirus (COVID-19). *Astrolabio. Nueva Época*, (25), 165-195. <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/astrolabio/article/view/29420>
- Olson, M. (1991). La lógica de la acción colectiva a VVAA: En Albert Batlle-i-Rubio: Diez Textos Básicos de Ciencia Política. Barcelona: Ariel. Pp. 203-220.
- Ospina, P. (2022). El Paro Nacional de junio 2022: ¡Otra vez la Conaie!. *Ecuador Debate*, (116)11-27. <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/handle/10469/18826>
- Palacio, D. (2019). Los estudios sobre la protesta social: el caso argentino. *Reflexión Política*, 21(42). <https://revistas.unab.edu.co/index.php/reflexion/article/view/3400>

- [Popularidad Lasso]. (s.f.). El presidente Guillermo Lasso es el personaje más importante del 2022, según Cedatos. *El Universo*. <https://www.eluniverso.com/noticias/politica/el-presidente-guillermo-lasso-es-el-personaje-mas-importante-del-2022-segun-cedatos-nota>
- Rueda, C. (2022). El presidente Lasso anula a Leónidas Iza y se rompe el diálogo. *El Expreso*. <https://www.expreso.ec/actualidad/presidente-guillermo-lasso-anula-leonidas-iza-rompe-dialogo-130502.html>
- Quijano, A. (2000). Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina en Lander, E. [comp.]. *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales*. Perspectivas latinoamericanas. CLACSO. p. 246.
- Ramírez-Gallegos, F. (2019). Las masas en octubre Ecuador y las colisiones de clase. *Nueva sociedad*, (284), 15-27. <https://nuso.org/articulo/las-masas-en-octubre/>
- Sánchez, F. y Freidenberg, F. (1998). El proceso de incorporación de los sectores indígenas en el Ecuador: Pachakutik, un caso de estudio. *América Latina Hoy*, (19). <https://doi.org/10.14201/alh.2252>
- Schuster, F. (2005). Las protestas sociales y el estudio de la acción colectiva. En: *Tomar la palabra. Estudios sobre protesta social y acción colectiva en la Argentina contemporánea*. Schuster, F., Naishtat, F., Nardacchione, G. y Pereyra, S. [comps.]. Buenos Aires: Prometeo, pp. 43-83.
- Svampa, M. (2000). Clases medias, cuestión social y nuevos marcos de sociabilidad. *Punto de vista*, 67, 34-40.
- Svampa, M. (2009). Protesta, movimientos sociales y dimensiones de la acción colectiva en América Latina [Ponencia presentada en las Jornadas de Homenaje a Charles

Tilly]. Universidad Complutense de Madrid–Fundación Carolina. <http://www.maristellasvampa.net/archivos/ensayo57.pdf>

Svampa, M. (2010). *Hacia una gramática de las luchas en América Latina: movilización plebeya, demandas de autonomía y giro eco-territorial*, (3).

<http://e-spacio.uned.es/fez/eserv/bibliuned:filopoli-2010-numero35-2020/Documento.pdf>

Tarrow, S. (1997). *Poder en movimiento. Movimientos sociales, acción colectiva y política de masas en el estado moderno*. Capítulo 8. Alianza.

Touraine, A. (1987). *El regreso del actor*. Editorial Universitaria de Buenos Aires.

Von-Bogdandy, A. y Urueña, R. (2020). *Comunidad de práctica en derechos humanos y constitucionalismo transformador en América Latina*. Anuario de Derechos Humanos

## ANEXO

**Tabla 1**

*Publicación: CONAIE Ecuador- La CONAIE resuelve ir a una gran movilización*

Type	Rank	Freq	Range	NormFreq	NormRange
<i>pueblo</i>	14	75	1	10.309.278	1.000
<i>lasso</i>	20	57	1	7.835.052	1.000
<i>gobierno</i>	24	46	1	6.323.024	1.000
<i>vamos</i>	24	46	1	6.323.024	1.000
<i>paro</i>	30	43	1	5.910.653	1.000

### Bigrama

Type	Rank	Freq	Range
<i>pueblo ecuatoriano</i>	5	3	1
<i>pueblo prohibido</i>	5	3	
<i>pueblo apoya</i>	10	1	1
<i>pueblo apoyemos</i>	10	1	1
<i>pueblo apoyemos</i>	10	1	1
<i>pueblo contra</i>	10	1	1

*Nota:* Fecha de la publicación: 20 de mayo de 2022; comentarios: 558; reacciones: 3,4 K; compartidos: 1.353. Elaboración propia con base en la publicación “La CONAIE resuelve ir a una gran movilización nacional” de 20 de mayo de 2022 de @Conaie.org [Facebook]:

[https://mobile.facebook.com/story.php?story\\_fbid=pfbid-0Vz68Ub6NBrYznqjsWqi7oNh9jpwkJARmeWhoSQdsSvSq-vUSzsJ1vjv6uJsL4g6Ral&id=366634003370910&mibextid=-Nif5oz&\\_rdc=1&\\_rdr](https://mobile.facebook.com/story.php?story_fbid=pfbid-0Vz68Ub6NBrYznqjsWqi7oNh9jpwkJARmeWhoSQdsSvSq-vUSzsJ1vjv6uJsL4g6Ral&id=366634003370910&mibextid=-Nif5oz&_rdc=1&_rdr)

**Tabla 2**

*Publicación: El pueblo unido jamás será vencido, la lucha continúa*

Type	Rank	Freq	Range	NormFreq	NormRange
<i>gracias</i>	10	317	1	15.609.612	1.000
<i>hermanos</i>	18	175	1	8.617.294	1.000
<i>pueblo</i>	20	162	1	7.977.152	1.000
<i>todos</i>	21	158	1	7.780.185	1.000
<i>lucha</i>	23	149	1	7.337.010	1.000

  

Bigrama					
Type	Rank	Freq	Range		
<i>gracias hermanos</i>	1	73	1		
<i>gracias mil</i>	4	11	1		
<i>gracias señor</i>	6	10	1		
<i>gracias viva</i>	8	7	1		
<i>gracias pueblo</i>	10	5	1		

*Nota:* Fecha de la publicación: 30 de junio de 2022; comentarios: 993; reacciones: 12k, compartidos: 3,9k. Elaboración propia con base en la publicación “El pueblo unido jamás será vencido – 18 DIAS DE RESISTENCIA JUNIO 2022” de 30 de junio de 2022 de @Conaie.org [Facebook]:

[https://www.facebook.com/conaie.org/posts/pfbid0pxGir-GHxanR1LHLSndPYR8W76Rt2sq12oz9ED6Ro1tWYi3LzBJB5y-mA6ozKmEZCPI?\\_rdc=1&\\_rdr](https://www.facebook.com/conaie.org/posts/pfbid0pxGir-GHxanR1LHLSndPYR8W76Rt2sq12oz9ED6Ro1tWYi3LzBJB5y-mA6ozKmEZCPI?_rdc=1&_rdr)

**Tabla 3**

*Publicación: Guillermo Lasso- “He confirmado mi asistencia al diálogo impulsado por diferentes organizaciones de la sociedad civil. Es nuestro deber llegar a consensos por el bien del país. #EcuadorQuierePaz”*

Type	Rank	Freq	Range	NormFreq	NormRange
<i>presidente</i>	8	293	1	23.244.744	1.000
<i>señor</i>	18	118	1	9.361.365	1.000
<i>país</i>	21	109	1	8.647.362	1.000
<i>apoyo</i>	24	91	1	7.219.357	1.000
<i>ecuador</i>	28	84	1	6.664.022	1.000

  

Bigrama					
Type	Rank	Freq	Range		
<i>presidente guillermo</i>	2	23	1		
<i>presidente lasso</i>	4	12	1		
<i>presidente excelente</i>	11	6	1		
<i>presidente apoyo</i>	18	4	1		
<i>presidente queremos</i>	13	5	1		

*Nota:* Fecha de la publicación: 21 de junio de 2022; comentarios: 5,2k; reacciones: 15k, compartidos: 1,3k. Elaboración propia con base en la publicación “He confirmado mi asistencia al diálogo impulsado por diferentes organizaciones de la sociedad civil. Es nuestro deber llegar a consensos por el bien del país. #EcuadorQuierePaz” de 21 de junio de 2022 de @Guillermo Lasso [Facebook].

<https://www.facebook.com/LassoGuillermo/posts/pfbi-d0a4YLRx1Fcf1C5Xjc9Bt2BojYdhnZUb3JM31qaCvDevZ-To3WkPv5Nx8bqsYfGiHEsI>